

VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 243

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-10330 *Concesión de aprovechamiento de 0,03 l/s de agua de dos manantiales en Uznayo, término municipal de Polaciones, con destino a refugio de montaña (sin consumo humano). Expediente A/39/11837.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 15 de noviembre de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Manuel Ruiz Soto y Rosa Blanca Echevarría Noval, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,03 l/s de agua de dos manantiales en Uznayo, término municipal de Polaciones (Cantabria), con destino a refugio de montaña (sin consumo humano).

Oviedo, 15 de noviembre de 2018.

El secretario general,

PD. El comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2018/10330

CVE-2018-10330